La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 74D75SE85KXQTG3JX040841T0G
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp

NOTA INFORMATIVA

EXPEDIENTE Nº 2023-164-00037

ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN LA ESTACIÓN DE ALICANTE/ALACANT PARA DESTINARLO A TIENDA DE CONVENIENCIA DE PRODUCTOS CULTURALES, MEDIOS Y TECNOLOGÍA.

En relación con el expediente referenciado, se da respuesta a la consulta realizada por una empresa interesada sobre la acreditación del cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos en el PCP basándose en la solvencia y medio de otras entidades:

Respuesta:

Los licitadores podrán acreditar el cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos en el PCP basándose en la solvencia y medio de otras entidades. No obstante, tal y como se dispone en el Pliego, la entidad a la que se recurra no podrá estar incursa en una prohibición de contratar y deberá disponer de dicha solvencia y medios durante toda la duración de la ejecución del contrato.

Asimismo, deberá de cumplimentarse el "Modelo de declaración responsable" por parte de ambas entidades, haciendo constar que dichas entidades responderán de forma solidaria, en el supuesto de que la empresa licitadora resultase adjudicataria.

Firmado electrónicamente por: Jesus Angel Sebastián García
04.09.2024 16:58:17 CEST

Fdo.: Jesús Ángel Sebastián
Jefe Comercial Este
Subdirección de Gestión Comercial